

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**TRES CANTOS**

OTROS ANUNCIOS

Don Gerardo Fernández Llorente, secretario general del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid).

Certifica: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2011, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta número 052/11. Alegación del PSOE contra acuerdo número 038/11 del Pleno extraordinario del 17 de junio de 2011, en relación con el establecimiento del régimen, dedicación de las retribuciones y de las asistencias de los miembros del Ayuntamiento. Estimación o desestimación.

Tras la deliberación de los portavoces de los diferentes Grupos Municipales, el alcalde lo somete a votación, siendo rechazada la alegación por mayoría de 12 votos en contra de la alegación correspondientes al Grupo Municipal PP; cuatro votos a favor de la estimación de la alegación correspondientes al Grupo Municipal PSOE y tres abstenciones correspondientes, dos de ellas, al Grupo Municipal IU y, una, al Grupo Municipal UPyD.

En consecuencia:

1. Se desestima la no aplicación del incremento de las retribuciones que les correspondería hasta el momento en que se firme el convenio de los trabajadores de este Ayuntamiento.

2. Queda aprobado definitivamente el acuerdo del Pleno Municipal, de 17 de junio de 2011, en los puntos números 038/11, 039/11 y 041/11, de lo que se dará cuenta a la Delegación de Gobierno y a la Comunidad de Madrid. Tras esta aprobación definitiva, este acto, por su ulterior publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tendrá carácter ejecutivo, de acuerdo con la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 148, de fecha 24 de junio de 2011, página 108.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante el órgano, autoridad o entidad que corresponda expido la presente de orden y con el visto bueno del alcalde-presidente, en Tres Cantos, a 31 de agosto de 2011.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.—El secretario general, Gerardo Fernández Llorente.

(03/30.113/11)